

La imprenta en Guipuzcoa, examinada a través de los Libros Registros de Juntas de la Provincia

La imprenta en Guipúzcoa es tema que ha merecido la atención de varios publicistas estudiosos que han dado pruebas de su interés, aportando su grano de arena al acervo común.

Especialmente citaremos entre estos a D. Juan de Allende Salazar, que dió una notable conferencia sobre el particular en el primer Congreso de Estudios Vascos de Oñate con la competencia peculiar en él (1), así como también el meritorio trabajo del P. Fray Juan de Larrinaga, publicado en la Revista «Euskalerrriaren alde» (2). Merece también especial mención la conferencia que dió D. Antonio Odriozola en el Ateneo Guipuzcoano en Febrero de 1934.

Pero así estos trabajos como las notas publicadas en las obras de Bibliografía por autores competentísimos, con ser tan apreciables e interesantes, no pasan de ser anotaciones salteadas de obras publicadas por diversos impresores de la Provincia en distintas épocas, y se echa de menos una labor de conjunto que sirva de enlace a los diferentes protagonistas que van apareciendo en escena al pie de obras variadas.

Esto creemos haberlo conseguido con la revisión de multitud de tomos de una obra que comenzó a publicarse el año 1680 y

(1) Primer Congreso de Estudios Vascos. «Notas para la Historia de la imprenta en el País Vasco Navarro» por D. Juan de Allende Salazar. Pág. 644 del libro dedicado a este Congreso.

(2) «Imprenta en San Sebastián» publicado en la Rev. «Euskalerrriaren alde», n.º 232, correspondiente al mes de Abril de 1923, con una ampliación por D. Segundo de Ispízuza en el n.º siguiente de la misma Revista, correspondiente al mes de Mayo.

sigue publicándose todavía, en la cual han tomado parte uno tras otro, cada uno en su tiempo, los diferentes impresores que hasta ahora han sido citados por los Bibliógrafos con relación a Guipúzcoa y alguno más, con la circunstancia favorable de que en la misma obra han ido dejando huellas de su vida familiar.

Estos tomos que hemos manejado con el interés que despiertan los hechos de nuestros antepasados, son los Libros Registros de Juntas de la Provincia, que tanta cosas buenas contienen y enseñan al que tenga la paciencia y la afición de hojearlos.

En el estado en que se halla actualmente el estudio de materia tan interesante, como es esta de la imprenta en Guipúzcoa; creo que se puede afirmar sin herir susceptibilidades de nadie, que es más lo que se ignora que lo que se sabe y aspiramos a que los lectores que se enteren del presente trabajo puedan decir lo contrario al terminar de leerlo (1).

El Sr. Allende Salazar, hablando de la introducción de la imprenta en el País Vasco, en el libro indicado, nos dice que pocos años después del descubrimiento de Gutenberg, se estableció en Pamplona Arnaldo Guillermo Brocario, el mejor impresor de su tiempo en España, según su autorizado parecer.

El primer libro de fecha segura impreso por Brocario, nos dice que se acabó de imprimir el 15 de Noviembre, de 1492.

Después de la de Navarra, la más antigua imprenta del país vasco es la de Bilbao, en donde se estableció en 1577 Matías Maris.

De Guipúzcoa nos señala como primera noticia la de 1677, pero nosotros retrotraeremos esta fecha al año 1585 o sea ocho años después de la asignada a Bilbao. Bayona en 1642 y Vitoria en 1722.

Pedro de Borgoña. Damos comienzo al examen de los Libros Registros de Juntas y al llegar a las celebradas en Vergara en Mayo de 1585, nos encontramos con que Pedro de Borgoña, librero residente en San Sebastián, presenta un escrito a la Provincia en el cual pide que para ayuda de su sustento se mande librarle alguna cosa como le libra la villa de San Sebastián y con

(1) No entra en nuestro plan el recoger la relación de las obras publicadas por los impresores sujetos a nuestro examen. Solo accidentalmente señalaremos alguna. Otros más competentes podrán hacerlo y sería el complemento de este trabajo.

esto ofrece asistir y prevalecer en el dicho su oficio en Guipúzcoa. Contesta esta que no ha lugar.

Después de esto, muy pronto debió Borgoña abandonar a Guipúzcoa para trasladarse a la capital navarra, puesto que, poco más tarde, en Enero de 1586, en calidad de vecino de Pamplona presenta el siguiente memorial: «Pedro de Borgoña vezino de esta ciudad, dize quel suplicante a impreso en la villa de San Sebastián un devozionario util y provechoso para todo fiel christiano, que con esta presenta..... &.

Este devocionario debió imprimirse entre los años de 1583 y 1586 (1).

Después de la breve estancia de Borgoña en San Sebastián, se perdió todo recuerdo suyo y no hay memoria de que viniera a sustituirle ningún otro impresor hasta 1667.

Martín de Huarte que se estableció este año, se cree el primer impresor de Guipúzcoa, como veremos, y en varios acuerdos de Juntas se cita esta fecha como la más antigua a este fin.

Martín de Huarte (2). Este es el impresor que se cita como el primero de Guipúzcoa, aunque hemos visto que hubo otro, muchos años antes que él.

Por el apellido se comprende, que no se trata de ningún extranjero ni siquiera de un extraño a la tierra, sino de un guipuzcoano de pura cepa, como hijo que era de la casa solar de Ugarte-aundia, sita en el barrio de Ugarte de la villa de Amézqueta.

El año 1667, Martín, avecindado ya en San Sebastián, acude a la Provincia con un escrito en que manifiesta que hasta la fecha nunca hubo impresor en la Provincia (3) y no pudo, por tanto, ésta imprimir sus Ordenanzas ni otros muchos documentos de gran interés que conserva en su Archivo, pero que hallándose al presente en San Sebastián él con su hijo Pedro, a quien por servir mejor a su tierra le ha tenido en Francia aprendiendo el oficio, se ofrecen a servirla y a dar publicidad a tan valiosos papeles. Pide un anticipo de 300 ducados de plata (825 ptas.) para com-

(1) Debemos esta referencia al eruditísimo archivero de la Diputación Navarra, D. José M.^a de Huarte, que se ocupó del asunto en la fencida Rev. «Euskalerrriaren alde», tomo XVI, pág. I, año 1926.

(2) Martín y sus hijos escribían indistintamente Huarte, Hugarte y Ugarte.

(3) Ya se ve que se había borrado todo recuerdo de la estancia de Borgoña en San Sebastián.

pra de la letra y traerla desde la Provincia de Zelanda, que es la mejor.

Se dió cuenta del escrito de Huarte en la Junta VI de las celebradas en Fuenterrabía en Noviembre de 1667 y teniendo en consideración que era conveniente que hubiera impresor en la Provincia para las cosas que se pudiesen ofrecer, se acordó en la asamblea citada, que se le diera el título de impresor de la Provincia al suplicante para que pudiera imprimir cualquier papel que la Provincia le diere «y que no pueda hacerlo otro ninguno en el distrito de ella sin licencia nuestra».

El 16 de Noviembre de 1668, recurrió de nuevo a las Juntas con una solicitud impresa (1), que dice así: «Memorial de Martín de Huarte a la Provincia de Guipúzcoa manifestándole los gastos que ha hecho para traer de Amsterdam letras nuevas y cajas en virtud del nombramiento que se le dió de impresor de la Provincia y pide una ayuda de costa y salario como tal impreso».

Leído el escrito en las Juntas de Motrico del mismo mes y año, los Procuradores Junteros, representantes de nuestros Municipios, sabedores de la oposición con que se recibía en las familias, todo aumento de gastos de la Provincia que viniera a acrecer la cuota contributiva del reparto fogueral, porque realmente la escasez de recursos y pobreza en el país era siempre muy grande y la recaudación por pequeñas que fuesen las cuotas repartidas, resultaba muy costosa (2), acordaron confirmar el nombramiento de impresor, pero sin que hubiera lugar de concederle el salario que pedía, con la advertencia además de que no imprimiera papel alguno tocante a la Provincia sin licencia de la misma.

A nueva instancia de Huarte en la que añade a las razones antes expuestas la de que acuden a su imprenta gentes de Navarra, Aragón y Bilbao encargándole trabajos y le hacían falta recursos para tener la imprenta en condiciones de poder atender a todos los que reclamaban sus servicios, las Juntas del año 1669, acuerdan por fin, asalariarle con 30 ducados al año (82,50 pesetas) que más tarde se rebajaron a 50 pesetas, obligándole a Mar-

(1) Hasta ahora es el primer trabajo suyo que conocemos.

(2) Esto es así aunque no haya faltado escritor del país que haya tomado a chacota eso de la pobreza de la tierra que siempre alegaban nuestros representantes, como si solo fuera espíritu de tacañería sin fundamento. No comprenden que hayamos sido pobres, muy pobres, los que hoy aparecemos relativamente ricos.

tín a prestar fianza de que mantendría la imprenta en el estado en que la tenía al presente.

Así quedó establecida la imprenta en Guipúzcoa en esta segunda etapa, con ayuda pecuniaria de la Provincia, gracias a la tenacidad del buen hijo de Amézqueta.

Además de atender a los trabajos particulares que acudían a su taller, continuó Martín laborando por la Provincia hasta el año 1677 en que falleció (1).

Al morir Martín, la Provincia reunida en las Juntas de Tolosa del año 1678, nombró a su viuda Francisca de Aculodi por su impresora con los honores y el salario del finado, a condición de que mantuviera la imprenta en el pie que tenía su marido, hasta que alguno de los hijos llegase a estado de poderla gobernar y así cobró los 30 ducados de salario hasta el año 1682 y 50 pesetas desde este año hasta el de 1692.

En este espacio de tiempo debió separarse Pedro de su madre y montar otra imprenta por su cuenta (2) a juzgar por un acuerdo de las Juntas de Segura del año 1687 en las que a petición de Pedro de Huarte y Manterola (3) impresor, vecino de San Sebastián, que imprimió el año anterior algunos trabajos de la Provincia, se le nombra con el título de sustituir en sus ausencias y enfermedades a la impresora de la Provincia.

Y un año después, en las Juntas de Azpeitia de 1688, se le concede al mismo la futura de impresor de la Provincia.

En otro escrito la viuda dice que a costa de su hacienda le ha tenido en Francia a su hijo Bernardo durante mucho tiempo en la Arte Tipográfica para mejor capacitarse en ella, habiendo estudiado al mismo tiempo la lengua latina «pues es la guía para que más perfecta salga la impresión», así como también la lengua y gramática francesa, y pide que se le nombre a Bernardo «abrogando y revocando las ausencias y enfermedades y futura que se le concedió a Pedro, hermano de Bernardo».

(1) Entre las obras de este que cita el P. Larrinaga en su trabajo citado, el más antiguo es del año 1672.

Podría citarse también otra no muy conocida de este editor, «Vida de Santa Brígida, Princesa de Nericia». San Sebastián, Martín de Huarte, 1676; en 4.º, pergamino 4 hojas. 319 págs. 5 hojas de índice, mas dos sin numerar. Por el General Miguel de Oquendo.

(2) El P. Larrinaga anota un libro publicado por este en 1685.

(3) Este segundo apellido parece indicar que Martín estuvo casado dos veces y que Pedro era del primer matrimonio, pues ya se ha dicho que el apellido de la viuda era Aculodi. Acaso Bernardo, por quien muestra preferencias Aculodi, fuera del segundo matrimonio.

No consta que a Pedro se le hubiese revocado ninguna de las concesiones que le tenía hechas la Provincia.

Siguió la madre al frente del establecimiento con su hijo Bernardo hasta el 9 de Mayo de 1691 en que por escritura pública hizo dejación de sus derechos a favor de este y le traspasó al hijo la imprenta con dos prensas, el tórculo, tres cajas de letras que llaman de San Agustín, tres cajas de libros, tres de breviaríos y tres de alas de moscas y todo lo demás de su pertenencia, como eran estampas y floretas, cabeceras, viñetas y puntas.

Dando por bueno el traspaso a favor de Bernardo en las Juntas de Azcoitia de dicho año, se consiguió a favor de este el salario del impresor de la Provincia en los años sucesivos (1).

Pronto abandonó este a San Sebastián y se trasladó a Pamplona en donde imprimió el tomo 2.º de los «Anales de Navarra» del P. Moret, que salió a luz el año 1695, pero sin dejar por eso de titularse impresor de la Provincia.

Sin duda le ocurrieron algunos contratiempos en la impresión de la citada obra y es el caso que se ofreció a regresar de nuevo a la Provincia. En su vista, en las Juntas de Motrico del año indicado, se acordó que se le avisara a D. Miguel de Aramburu, que estaba encargado de correr con la impresión del «Libro de los Fueros», que podía servirse de él con preferencia a cualquier otro, si lo hacía con la misma equidad.

Y desde Pamplona, el mes de Diciembre, vino a Tolosa a publicar el «Libro de los Fueros» bajo las instrucciones de Aramburu, montando, al efecto, la imprenta en la casa de este, llamada *Condiania*, que aún subsiste en la Plaza de Santa María, de la referida villa.

Allí permaneció hasta su terminación, que fué en Abril de 1697, en unión de su madre y de su hermana Francisca, que le ayudaron a componer las tintas y cuidar del papel (2).

Más tarde abandonó Bernardo a San Sebastián para establecerse en la Corte y viéndose la Provincia sin imprenta para su

(1) Con el pie de imprenta de Francisca Aculodi, conocemos una obrita de Francisco Villalba, titulada «Tratado del relox y despertador, etcétera. San Sebastián 1684».

(2) La interesante correspondencia de Aramburu con Veroiz, fiador de Bernardo acerca de la impresión de esta obra y de las quejas y disgustos que tenía el primero por el comportamiento de Bernardo, puede verse en esta REVISTA, tomo XVI, año 1915, pág. 1 y siguientes, publicada por el autor de estas líneas con el título de «El libro de los Fueros».

servicio, en las Juntas de Zarauz de 1707 nombró en su lugar a su hermano Pedro que, como se deja dicho, trabajó antes para la Provincia en compañía de su padre Martín y también por cuenta propia.

Pedro de Ugarte. Venía sustituyéndole a su hermano Bernardo desde que se ausentó de Guipúzcoa, como se deja ver por el Libro Registro de Juntas del año de 1703 que lleva su pie de imprenta.

Es de advertir que desde 1680 en que empezaron a imprimirse los «Libros Registros de Juntas» hasta este año de 1703, no llevan estos pie de imprenta. Siendo los Ugarte los impresores de la Provincia, no cabe duda que se confeccionaron en sus imprentas, alternando entre la viuda y Bernardo, según los años, pues ya se ha dicho que Martín murió en 1677.

Pedro, aunque todavía no era impresor de la Provincia y trabajaba en representación de su hermano; en las labores de Guipúzcoa, consignó su nombre en el Registro de 1703, de esta manera: «En San Sebastián:—Don Pedro de Ugarte, Impresor de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad: Año de 1703».

Se ve que era impresor de la ciudad y no quiso ostentar más título que este hasta que en las Juntas de Zarauz del año 1707, se le nombró impresor de la Provincia con la facultad de poder usar de este título. Para concedérselo las Juntas, además de las razones anteriormente expuestas, tuvieron presente la habilidad y buenas condiciones suyas, según dejaron consignado en el acuerdo de su razón.

Como consecuencia de este nombramiento, en el Registro siguiente se modifica el pie de imprenta y se dice: «En San Sebastián = Por Pedro de Ugarte, impresor de las Muy Nobles y muy Leales Provincia de Guipúzcoa y esta Ciudad. Año de 1708» y así continúa en los sucesivos Registros.

Tampoco a Pedro se le asignó salario alguno, hasta que lo reclamó en las Juntas de Fuenterrabía de Mayo de 1711 y examinada su instancia en las siguientes de Vergara del año 1712 y teniendo presente su edad avanzada y la necesidad de sostener Oficial asalariado que le ayudase, como el propio interesado al-gaba, así como el acierto con que servía a la Provincia, se acordó que a condición de sostener la imprenta en el pie en que la tenía, se le librase anualmente desde esta Junta en adelante el salario de 6.800 maravedís que hacían 50 pesetas.

Así se hizo hasta el año 1729 inclusive. El Registro de este año no tiene pie de imprenta, por fallecimiento seguramente de Pedro, aunque es de suponer que se editara en su taller.

Aquí terminó después de 52 años de servicios prestados a la Provincia, la dinastía de los hidalgos de la casa armera de «Ugarte-aundia», sita en el barrio de su nombre, jurisdicción de la villa de Amézqueta, los cuales, barrio y casa, deben su nombre a la circunstancia de hallarse ambos en la orilla del río, «entre aguas», que es lo que «Ugarte» significa.

Miguel de Vera. Es el que sigue a Pedro en la impresión de los Libros Registros de Juntas y hace su aparición en el de las Juntas celebradas en Fuenterrabía el año de 1730, de esta manera: «En San Sebastián = Impreso: por Miguel de Vera, Impresor».

Continúa el mismo los tres años siguientes, titulándose en el Registro de 1731, «Impresor de la Provincia».

De este impresor no hemos visto mención alguna, aparte de esta, ni se sabe ninguna obra publicada por él.

El Registro de las Juntas de 1734, celebradas en Mondragón, no tiene pie de imprenta.

Bartolomé de Riesgo y Montero. Hallándose la provincia sin impresor, encomendó su busca a D. José Lopeola, quien pasó a Vitoria y se puso al habla con Montero, que se hallaba instalado en aquella ciudad.

Dió su descargo el citado representante en las Juntas de Hernani de 1736, manifestando que convino con aquél en que viniera a esta ciudad, ofreciéndole al efecto el salario de 50 ducados al año, más 50 escudos por una vez para gastos de viaje de su familia y conducción de muebles, a los que añadió la ciudad de San Sebastián 25 ducados de salario al año y otros 25 su Consulado y varios partidos muy convenientes la Real Compañía de Caracas.

Que en virtud de este pacto vino a San Sebastián el año pasado con parte de su familia, su imprenta y muebles, pero que fué llamado después a Vitoria por D. José Joaquín del Corral y Zarauz, Alcalde de dicha ciudad, quien por encargo del Consejo de Su Maj. en el Real de Castilla, estaba procediendo contra él y lo tenía preso por haber impreso sin licencia un almanaque, que parecía ser de D. Diego de Torres.

Y la Junta acordó que se le diera el título de impresor de la Provincia.

El primer Registro que aparece con su pie de imprenta es el de las Juntas de San Sebastián de 1735. Dice así: «Impresso con permiso superior (1): Por Bartolomé Riesgo y Montero».

Sigue lo mismo hasta el Registro de las Juntas de Azpeitia de 1743 en que dice: Impresso en San Sebastián: = Por Bartolomé Riesgo y Montero, impressor de dicha = M. N. y M. L. Provincia ciudad de San Sebastián, su Consulado y de la Real Compañía de Caracas».

Así continuó hasta las Juntas de Tolosa del año 1751, que es el último en que aparece.

Estos años cobraba Bartolomé de la Provincia 50 ducados de salario al año (ptas. 137,50) y se tiraban 72 ejemplares del Libro Registro que costaban seis pesetas cada uno.

En las Juntas de Zumaya de 1747, a consecuencia de una queja presentada por Montero, diciendo que se intentaba poner nueva imprenta y tienda de libros por sujeto que no se hallaba examinado en ninguno de los dos artes y los inconvenientes que de ello podían ofrecerse, la Junta acordó que los Alcaldes de San Sebastián cuidasen de que no se admitiera impresor que no estuviese examinado y no tuviera título para ello.

Lorenzo Joseph Riesgo y Montero. Su padre Bartolomé exponía a la consideración de las Juntas de Villafranca de 1745, que en razón a su edad avanzada y la fatiga que le producían las tareas ordinarias de su oficio, le era necesaria la ayuda de otra persona y teniendo a su hijo habilitado en aquellos menesteres, le suplicaba le honrasen con las ausencias, enfermedades y futura del empleo de impresor de la Provincia para que desde, luego pudiera dedicarse a su servicio.

Y la Junta acordó concederle la gracia que pedía.

Después de esto era natural que a su padre le sucediera Lorenzo en su empleo y así vemos que el Registro de las Juntas de Mondragón de 1752 lleva su nombre.

Dice así: «Impresso en San Sebastian: Por Lorenzo Joseph Riesgo y Montero, Impressor de dicha / M. N. y M. L. Provincia,

(1) Sin duda por hallarse encausado, necesitó para trabajar permiso de la superioridad.

ciudad de San Sebastián / su Consulado y de la Real Compañía / Guipuzcoana de Caracas».

Con idéntico pie de imprenta aparece publicado por él mismo el «Suplemento de los Fueros = Privilegios y Ordenanzas = de esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa». 1758.

Con este pie de imprenta continuó hasta las Juntas de Fuenterrabía de 1766 en donde dice: «En San Sebastián / En la oficina de Don Lorenzo Joseph Riesgo Montero de Espinosa, Impresor de dicha M. N. y M. L. Provincia y Ciudad de San Sebastián, su muy ilustre casa de contratación y Consulado y dé la Peal Compañía guipuzcoana de Caracas».

En las Juntas de San Sebastián de 1771, pide Lorenzo a favor de un hijo suyo llamado Francisco Javier, que trabaja con él hace nueve años, la gracia de su futura, ausencias y enfermedad y se acuerda concederle.

A los títulos que antes hemos copiado, añade Lorenzo en el Registro de las Juntas de Zarauz de 1780 «y de la Universidad Mayor de Sancti Spiritus de la villa de Oñate» y en las de Vergara de 1785 todavía pone otros más y dice, «del Tribunal del Corregimiento y de la Real Compañía de Filipinas» (1), y así continúa hasta el año 1802 inclusive, dejando su puesto a otros el año siguiente después de 56 años de servicios prestados a la Provincia.

Como hemos visto en su lugar, tenía Lorenzo un hijo llamado Francisco Javier a quien las Juntas de San Sebastián de 1771 le concedieron la futura de su padre.

Así bien aparece que en las Juntas de Vergara de 1803, se tomó nota de los méritos contraídos por Antonio de Undiano en los siete años que trabajó con Lorenzo, para que se tuvieran presentes en la primera vacante que ocurriese.

Parece que con esto había elementos bastantes para que siguiera el establecimiento de Lorenzo, aunque sea con otro nombre, sosteniendo las representaciones oficiales de las altas entidades que había conseguido agrupar en sus talleres y sin embargo Lorenzo abandona su imprenta, sin dejar sucesor que recogiera su herencia oficial en este aspecto.

(1) La Compañía de Caracas desapareció en 1785 por fusión con la de Filipinas. Siguiendo el orden cronológico diremos que el Registro de las Juntas particulares de Mondragón de 1794 y el de Salinas de Enero de 1795 se tiraron en Vitoria en la imprenta de Baltasar Manteli, impresor de la R. S. B.

Es posible, sin embargo, que Undiano siguiera con el establecimiento de Lorenzo y que allí se tirasen las dos obras que aparecen por estas fechas con su pie de imprenta.

Una de 1802 «Instrucción para enseñar a cantar y tañer la música» etc. de Albeniz. Otra de 1804 «Ipui onac» de Vicenta Mogueel, 1804.

Ambas en San Sebastián con el pie de Imprenta de Undiano.

Imprenta de la Lama. Al renunciar su cargo Lorenzo, fué nombrado impresor de la Provincia por la Diputación en 15 de Septiembre de 1802, D. Francisco de la Lama de Tolosa, nombramiento que fué confirmado en la Junta VIII de las celebradas en Vergara en Julio de 1803 (1).

De la misma manera obtuvo del Corregidor el nombramiento de impresor del Tribunal del corregimiento el 28 de Septiembre.

Ya sabemos con esto a donde fueron a parar dos de las prebendas de Lorenzo.

La imprenta de la Lama fué la primera que tuvo la representación de la Provincia fuera de San Sebastián, pues como se ha ido viendo en el curso de este trabajo, todas las que han llevado el título de imprentas de Guipúzcoa, estuvieron establecidas en San Sebastián.

¿Es que la Provincia creyó que el mismo derecho que las imprentas de San Sebastián tenían las otras de los pueblos para trabajar por ella o es que hubo razones particulares para el cambio de situación de estos establecimientos?

Indudablemente fué lo segundo.

Las Juntas generales celebradas en Villafranca el año de 1799, habiendo declarado la conveniencia de que el Corregimiento y Diputación de la Provincia se fijasen en un pueblo, eligieron por tal a la villa de Tolosa, cuyo acuerdo fué aprobado por el Rey, librando para su ejecución la competente Real Cédula en Aranjuez a 25 de Mayo de 1800.

En su cumplimiento se establecieron en Tolosa las dos expresadas autoridades provinciales con todas sus dependencias (2).

Y una de ellas fué sin duda el servicio de la imprenta provin-

(1) Antes, en las Juntas de Cestona de Noviembre de 1795, solicitó Francisco la plaza de impresor de la Provincia, que se la confirmaron a Lorenzo José Riesgo.

(2) Gorosabel, Diccionario geográfico, pág. 541.

ciál que fué trasladado de San Sebastián a Tolosa, y aunque aquella disposición duró muy poco y enseguida se restableció el sistema de tandas anterior, la imprenta de Tolosa siguió utilizándose por la Provincia.

Es más que probable que en las decisiones de Lorenzo para abandonar el establecimiento, algo influyeron estos acontecimientos.

De todos modos la imprenta de la Lama por su antigüedad, por su renombre y por las buenas condiciones en que se hallaba montada, podía atender cumplidamente a las necesidades de la Provincia.

El fundador de esta casa fué D. Francisco de la Lama (1), natural de Cegama, de ascendencia vizcaína.

No se sabe con certeza cuando estableció su imprenta en Tolosa, pero desde luego con anterioridad al año de 1782, puesto que, impreso en su casa en esa fecha, se conoce el libro *Mezaco sacrificio* del P. Cardaveraz, segunda edición, la cual por cierto no figura anotada en Vinson ni en otros autores de bibliografía.

Conforme can lo expuesto, aparece el libro Registro de las Juntas citadas de Vergara de 1803, con el siguiente pie de imprenta: En Tolosa: en la imprenta de Don Francisco de la Lama, Impresor de la expresada Provincia y del corregimiento».

Así bien fueron impresos en la misma casa el Registro de las Juntas particulares de Azcoitia de 1803 y los de las juntas generales de Tolosa de 1804, de las Juntas particulares de Azpeitia de los días 4, 5, 6 y 8 de Mayo de 1805, generales de Mondragón de 1805, de San Sebastián de 1806, Hernani de 1807 y Elgoibar de 1808.

Durante la guerra de la Independencia, años 1809, 1810, 1811 y 1812, no se celebraron Juntas en Guipúzcoa y no hubo por tanto Registros que imprimir.

Sin que sepamos porqué, el Registro de las Juntas de Deva, de Julio de 1813, se tiró en casa de Baroxa en Oyarzun y esto dió lugar a una reclamación de la Lama en su calidad de impresor de la Provincia.

El general Mendizabal, el 24 de Febrero del citado año, le confirmó el nombramiento anterior a la Lama y la Diputación le dió por bueno el 12 de Julio del mismo.

(1) Algunos escriben La Lama.

En su virtud se tiraron en esta casa los Registros de Juntas de Rentería de 1814 y Guetaria de 1815 (1).

Nuevamente aparece la casa de Baroja imprimiendo las de Cestona de 1816, Segura de 1817, y las particulares de Azpeitia de Abril de 1818 y las generales de San Sebastián de Julio del mismo año, las tres primeras en Oyarzun y el último en San Sebastián, imprenta de Ignacio Ramón Baroja (2).

Los años de 1820, 1821 y 1822 no se celebraron Juntas en la Provincia y el Registro de las de 1823, celebradas en Villafranca, se tiró en la imprenta de Francisco de la Lama.

Por entonces Juan Manuel, hijo de Francisco, aparece ya establecido por su cuenta, a juzgar por el Registro de las Juntas particulares de Azcoitia, celebradas los días 1, 2 y 3 de Diciembre del mismo año de 1823 que se publicó en su casa, como se ve por el siguiente pie de imprenta: «En Tolosa en casa de Juan Manuel de la Lama, Impresor futuro de la expresada Provincia».

Sin duda se le había concedido la futura.

En cambio el de Azcoitia de 1824 y de Zumaya de 1825 se tiraron en casa de Francisco.

Las Juntas particulares de San Sebastián de Septiembre de 1825 se tiraron por Ignacio Ramón Baroja, así como las generales de 1826 y de 1827 y las particulares de San Sebastián de 1827.

El 28 de Agosto de 1828 murió Francisco, el fundador de la imprenta de la Lama y se ve que su hijo Juan Manuel se apresuró

(1) Por parecernos de algún interés, hacemos presente en este lugar que el año indicado de 1814 se publicó un número —ignoramos si se publicó alguno más— del «Periódico de San Sebastián y de Pasages» con el siguiente pie de imprenta: «Tolosa de Guipúzcoa: en la imprenta de Don Juan Manuel de la Lama». Año de 1814.

Nos lo dió a conocer D. Julio de Urquijo en la Rev. *Euskalerraren alde*, tomo III, año 3.º, págs. 541, 642 y 687.

Lo publicó D. Vicente de Lardizabal. Médico de la Compañía de Caracas, hijo de San Sebastián y autor de varias obras.

A pesar del pie de imprenta que lleva el *Periódico*, es posible que todavía no tuviera en esa fecha imprenta propia Juan Manuel, hijo de Francisco, sino que, por condescendencia de este, la tirada se hiciera en su establecimiento con el nombre de aquél, como ocurrió más tarde con el hijo político de Francisco, Juan Ignacio de Mendizabal, que no se hizo cargo de la imprenta de su suegro hasta la muerte de este en 1828 y sin embargo en 1826 estampó su nombre en el *Escu-Liburua* de Cardaveraz, como editor de la misma.

(2) Este año, sin duda, bajó Baroja a San Sebastián.

Es posible que estas alternativas entre la casa Baroja de Oyarzun y la Lama de Tolosa, sea repercusión de la pugna existente entré los partidarios de Tolosa y de San Sebastián, acerca de la capitalidad de la Provincia, durante muchos años.

a usar los títulos que a su fallecimiento le correspondieron a juzgar por la lectura del Registro de las Juntas de Motrico, celebradas el mismo año que dice así: «En Tolosa en la imprenta de Juan Manuel de la Lama impresor de la expresada Provincia y del Tribunal del corregimiento».

Pocos meses después que su padre el 19 de Diciembre de 1828, murió Juan Manuel a los 51 años de edad y quedó vacante el cargo que desempeñaba este.

Pretendieron la plaza de impresor de la Provincia José Miguel de la Lama, hijo de Juan Manuel, fundándose en que las Juntas generales de Guetaria, hacía 44 años, le concedieron la futura de impresor de Guipúzcoa, Ignacio Ramón Baroja y Juan Ignacio de Mendizabal de Tolosa, hijo político de Francisco, pero siguió la imprenta a nombre de la viuda D.^a María Clementina de Garate y así vemos que aparecen con su pie de imprenta el Registro de Tolosa de 1829, el de Mondragón de 1830 y el de San Sebastián de 1831 y las particulares celebradas en Octubre de 1830 en Tolosa como las de Agosto de 1831 en Azpeitia: «En la imprenta de la viuda de la Lama», y este es el último Registro que se tiró en esta casa, que debió perdurar unos años más en nombre de la viuda de la Lama.

Las siguientes de Hernani de 1832 se editaron en Azpeitia en la imprenta de la Provincia, así como también las de Elgoibar de 1833.

La otra rama de Francisco, el fundador de la imprenta de la Lama, al morir este el 23 de Agosto de 1828, como se deja dicho, siguió a nombre de su hijo político Juan Ignacio de Mendizabal, natural de Goyaz, bravo soldado que se distinguió por su valor y méritos durante la guerra de la Independencia.

Casó con D.^a Josefa Antonia de la Lama, hija única de aquel, en virtud del contrato matrimonial otorgado para este acto, en Goyaz el 17 de Julio de 1820 o sea pocos meses después del fallecimiento de D.^a Manuela de Orraca, mujer de Francisco, ocurrido el 4 de Enero de 1820.

Por este documento se obligó Francisco a instruir a su hijo político durante sus días en las labores de la imprenta y a colocarle después en propiedad en su establecimiento, a cuyo efecto le cedía este a su hija a cuenta de su legítima.

Con el nombre de Mendizabal continuó pues la casa matriz de la Lama hasta el 11 de Julio de 1839 en que falleció Juan Igna-

ció y cambió entonces el pie de imprenta por el de la «Viuda de Mendizabal».

Antes, en Junio de 1835, la Diputación carlista desde Vergara ordena la incautación de la imprenta de Mendizabal y su remisión inmediata a dicha villa, y así se hizo requiriendo al efecto a su mujer D.^a Josefa por no hallarse presente D. J. I. Mendizabal «Oficial de la Milicia Urbana de Tolosa», ausente por haberse retirado con las tropas de la guarnición de esta villa a la plaza de San Sebastián. No será aventurado suponer que este material sería el que utilizó la Diputación carlista de Guipúzcoa para publicar en Oñate su periódico la Gacela Oficial, cuyo primer número salió el 27 de Octubre de 1835. Por cierto que en la citada casa de Mendizabal se conserva la colección completa de esta Gaceta.



D. Eusebio López

Al casarse D. Eusebio López en 1877 con D.^a María Juliana de Mendizabal, hija de Juan Ignacio y de D.^a Josefa Antonia de la Lama, que aún vivía (1), se traspasó el establecimiento a nombre del nuevo matrimonio, cambiando el pie de imprenta de la viuda por el de «Casa editorial de Eusebio López, Sucesor de la viuda de Mendizabal».

Los que hemos llegado a la vejez, recordamos todavía los trabajos meritisimos, realizados por este decidido y laborioso

(1) Murió el 21 Diciembre de 1879 de *vejez*, según reza la partida, a los 84 años de edad.

editor, que publicó obras de gran importancia, relativas a nuestro país, inéditas unas y agotadas otras.

Diccionarios, gramáticas, libros de historia, etc., editó en sus talleres con perfección presentándolos lujosamente encuadernados, y recorriendo en persona aun los pueblos de la menor importancia, ofrecía sus obras casa por casa a los suscritores y a los estudiosos que no estaban suscritos.

Gracias a él enriquecíamos, los aficionados a estas lecturas nuestras bibliotecas con nuevos y poderosos elementos de los que hasta entonces carecíamos y nos familiarizamos con las obras del P. Moret, del P. Henao, de Campión, Novia de Salcedo, Gorosabel, Aizquibel y alguno más, obras todas, hasta entonces, de difícil adquisición.

En sus visitas a nuestros domicilios, siempre nos traía algo bueno.

Cuando descubrimos en el Archivo Municipal de San Sebastián, al practicar los trabajos de arreglo de aquél centro, el manuscrito de las «Noticias de las cosas memorables de Guipúzcoa» de D. Pablo de Gorosabel, buscada con verdadero afán por los investigadores del país que tenían noticias de las existencia de tan preciado original, apenas la prensa donostiarra dió la noticia del hallazgo, se presentó en persona D. Eusebio en la oficina a contar las líneas de cada plana y estudiar el coste de la impresión y en pocos días estaba planeada la edición del libro, que salió en seis tomos bien encuadernados, formando el sexto tomo el apéndice que añadió el Cronista de las Vascongadas, nuestro inolvidable amigo D. Carmelo de Echegaray, obra que al igual de las anteriormente presentadas por D. Eusebio, tuvo gran aceptación en Guipúzcoa.

Su huella en la Bibliografía del país, es la más fundamental y seria.

Al fallecimiento de este animoso e inteligente industrial de origen navarro, que dió nueva savia a la antigua casa de la Lama, ocurrido el 11 de Marzo de 1929, a los 83 años de edad, se hizo cargo de la casa, su hijo único, nuestro ilustrado amigo, don, Isaac López Mendizabal, y aunque al entrar su padre D. Eusebio en posesión de la casa, no había más que una máquina, que aún se conserva como recuerdo de lo que era la imprenta hace más de un siglo, se halla montada en el día con todos los adelantos modernos, con máquinas para todas las labores especializadas y entre

ellas una de litografía de las llamadas rotativas Offset en la que se ha hecho, entre otras cosas, la edición de Xabierto en colores y más recientemente aún la edición facsímil de «Linguae Vasconum Primitiae» de Dechepare, reproducción de la edición de 1545.

Continúa la casa dedicada con preferencia a la edición de obras vascas. No hay que olvidarse que aquí empezó por primera vez a publicarse el calendario vasco en euskera el año 1909 y sigue editándose todavía todos los años.

El pie de imprenta adoptado por Isaac en un principio fué este: «I. López Mendizabal, sucesor de Eusebio López».



Antigua prensa usada en la Casa Mendizabal

Ahora emplea este otro: «Edit. I. López Mendizabal. Tolosa».

La imprenta continúa situada en el mismo local hace más de un siglo, en la casa llamada en lo antiguo *Ballesteginea*, n.º 8 de la calle de la Solana.

Imprenta de Baroja (1). Antes de hablar de los Baroja, se hace preciso decir algo, en primer término, de la familia de Arrieta

(1) Al escribir estas líneas, tenemos presente cuanto se ha dicho de este establecimiento tipográfico, así por Pío Baroja en su libro «Juyentud, Egotría», como en el artículo que se publicó por los familiares o

con la cual llegó a enlazarse el primer Baroja que vino de la Rioja a Oyarzun.

El año de 1795 tenía botica abierta en Oyarzun José de Arrieta, natural de Cegama, casado con María Josefa de Oyarzabal, natural del Valle.



Al morir José el año expresado, su hijo Juan Ascensión de Arrieta (1), Maestro de primeras letras, hijo del Valle, se dió prisa en cubrir la vacante de su padre a fin de que la familia pudiera proseguir con la botica y tan pronto como hizo su ajuste con el

con conocimiento de estos, en la Rev. «Euskal-Erría» del año 1912, tomo 67, pág. 545, 2.º semestre, con motivo del centenario del incendio de San Sebastián de 1813. Esperamos, sin embargo, que los interesados en este apellido, encontrarán en las líneas que siguen, algo que en aquellos trabajos no se dice.

(1) Este Juan, Caballero Procurador en las Juntas de Elgoibar de 1808, presentó en ellas dos trabajos de caligrafía que se recibieron con gran estima, nombrándole en consecuencia Inspector general de Escuelas de Guipúzcoa.

que había de hacer sus veces, dió cuenta en un escrito al Ayuntamiento de que había traído un Regente con el destino indicado y pedía al mismo tiempo que se le dejara seguir con el establecimiento abierto, regentado por este.

Sin duda este Regente lo era Rafael de Baroja, poseedor seguramente del título de Boticario.

Poco después, el 23 de Octubre de 1796, se casaba este con la hija del Boticario anterior, según se ve en la partida de casamiento de su razón.

Rafael Martínez de Baroja, natural de la villa de Haro, hijo legítimo de Francisco y de D.^a Francisca (1) de Vellogin y Gayangos, naturales de dicha villa: esposa María Josefa de Arrieta, hija legítima de D. Joseph y D.^a María Luisa de Oyarzabal, naturales, esta del Valle y él de Cegama.

El certificado de soltería que presenta Baroja es del párroco de Haro, Buenaventura Pinedo.

Un año después, a las 12 de la noche del 30 de Julio de 1797, nació Ignacio Ramón Baroja, que fué bautizado el día 31, hijo de Rafael, natural de Haro y vecino del Valle y de María Josefa de Arrieta, natural de Oyarzun. Abuelos paternos Francisco Baroja y Francisca Vellogin y Gayangos y maternos José de Arrieta y María Luisa de Oyarzabal.

El Boticario Rafael Baroja, como se le denominaba ya en papeles de 1800, era, sin duda, hombre activo y laborioso, pues tan pronto se le veía hacerse cargo de los remates de arbitrios del Valle, como de administrador de la casería Oyarzabal-borda, etcétera.

La casa Botica-zarra, en donde tuvieron su establecimiento las familias de Arrieta y Baroja, se hallaba detrás de la iglesia parroquial de Oyarzun, en el costado de la torre, entre el cementerio viejo y la escalera que hay en dicho costado, al contacto de esta, propiedad en un tiempo de D. Ceferino Irigoyen.

Según tradición allí estuvo la imprenta de Baroja, a raíz del incendio de San Sebastián en 1813.

A creer lo que se dice en el trabajo citado en la «Revista Euskal-Erría», Ignacio Ramón Baroja, abandonó a Oyarzun y montó su imprenta en la calle de la Trinidad, actualmente del 31 de

(1) Los dos nombres se hallan en abreviatura en el original, pero parece decir así.

gosto, casa n.º 5, en San Sebastián, el año 1812, a los 15 años de edad, de donde tuvo que retirarse de nuevo a Oyarzun después de la hecatombe del 31 de Agosto de 1813.

Ya se sabe que a consecuencia del incendio ocurrido en San Sebastián en la fecha indicada, desaparecieron todos los edificios de la misma con excepción de las dos parroquias de Santa María y de San Vicente y 36 casas arrimadas al monte Urgull.

Del incendio no se libraron ciertamente las imprentas y con los demás artefactos desaparecerían los últimos vestigios de las que hemos venido citando en este trabajo, pudiendo asegurarse que no quedó habilitado ningún establecimiento de este género entre las ruinas de la ciudad, ni parece posible que pudieron tener vida en muchos años, durante las obras de reedificación.

Sin duda Baroja, tenía montada su imprenta en Oyarzun, puesto que el mismo año de 1813 editó en ella el Libro Registro de las Juntas celebradas en Deva este año. Dice así el pie de imprenta: «En Oyarzun. En la imprenta de Ignacio Ramón Baroxa». 1813.

Este mismo año y el siguiente, se publicó en Oyarzun un periódico en esta misma casa de Baroxa con el título de *Papeleta de Oyarzun*, según verán nuestros lectores en la siguiente nota que copiamos del libro de D. Manuel Gómez Imaz, editado en Madrid el año 1910 (1).

«*Papeleta de Oyarzun*. Con este título publicábase este periódico en Oyarzun en 1814; su tamaño en 4.º, de una hoja el número y alguno de dos; era noticioso, particularmente de los sucesos de la guerra en aquella región e imprimíase en la *Imprenta de Ignacio Ramón de Baroxa*. No hemos visto más que los números 12, del 28 de Enero; 15, del 11 de Febrero y 29 del 13 de Mayo, todos de 1814 (2).

Hemos visto también el *Pliego anual de Oyarzun, relativo al año de 1813*, en 4.º, de dos hojas, sin pie de imprenta, en igual forma que la *Papeleta de Oyarzun*, con noticias políticas y de la

(1) «Los Periódicos durante la guerra de la Independencia, 1808-1814. Obra premiada en el concurso público de 1908 por la Biblioteca Nacional. Madrid. Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos».

(2) A juzgar por las *Papeletas* que vió el autor, este periódico era semanal y llevando el n.º 12 el periódico del 28 de Enero, se puede calcular que el n.º 1 saldría en Septiembre u Octubre de 1813, inmediatamente después de la retirada de los franceses a Francia.

guerra; y el *Pliego ordinario de Oyarzun al Sr. Gefe Político de Guipúzcoa*, también en 4.º, de dos hojas, noticioso y sin pie de imprenta; este periódico, según nota del *Pliego anual de Oyarzun*, salía los viernes y cuando ocurría algún suceso extraordinario, los lunes; no admitía artículos comunicados a no ser relativos a noticias políticas, y vendiase a *tres quartos* (6 cénts.) el número; suponemos que tanto él como el otro es el mismo periódico de Oyarzun con variación de epígrafe».

«El texto de la *Papeleta de Oyarzun*, numero 23 de 1.º de Abril de 1814, contiene los siguientes artículos:

Noticias extrangeras con las operaciones de los Exercitos aliados por la derecha del Sena.—Noticias de Irún 30 de Marzo, de Pasages 29 de Marzo.—Extracto de una carta de Laredo de 25 de Marzo.—Noticias de Oyarzun.

En este último artículo refiere las fuerzas españolas que pasaban para invadir a Francia, trenes de Artillería, cazadores de Castilla; la llegada a Oyarzun de parte del tercer ejército, y dice que la fuerza de este Cuerpo de ejército llegaría a 14.000 hombres; que pasaban diariamente tropas inglesas y portuguesas, y que un correo que había pasado por Oyarzun dió la noticia de la llegada de Fernando VII a Gerona el 24 de Marzo.

Este periódico duraría poco, terminando probablemente en Mayo de 1814».

También el Sr. Gómez Imaz anota la *Papeleta de Irún*, de la cual solo dice que se publicaba en Irún en Abril de 1814.

¿Se tiraría también en la imprenta de Baroxa?

Este mismo año se editaron en esta casa las Ordenanzas del Consulado de San Sebastián, «En Oyarzun—En la imprenta de Ignacio Ramón de Baroxa, impresor de esta Muy Ilustre casa, etc.» (sic). Año de 1814.

Ya se ve que desde su Valle nativo fué supliendo Baroxa la falta de imprentas en la capital derruída.

Así se comprende que alternando con la casa de la Lama de Tolosa; se editaron por aquél, además de otras obras que citan los Bibliógrafos, los libros Registros de Juntas de Cestona de 1816; Segura de 1817 y el de las Juntas particulares de Azpeitia de Abril de 1818, todos ellos en Oyarzun.

Es de suponer que estaría Baroja vigilante para bajar a San Sebastián tan pronto coma estuviera la ciudad en condiciones de albergarle y poco después de Abril de 1818 se estableció en la

ciudad y publicó el Registro de las Juntas generales celebradas en San Sebastián el mes de Julio del mismo año con el siguiente pie de imprenta: «En San Sebastián; en la imprenta de Ignacio Ramón Baroja. 1818».

En la misma imprenta de San Sebastián se tiró el Registro de Zarauz de 1819, las particulares de San Sebastián de Septiembre de 1825 y las de Fuenterrabía de igual clase de 1826, editados los dos en un tomo, por «Ignacio Ramón Baroja, impresor de esta M. N. y M. L. Ciudad y su ilustre Consulado», así como también las generales de Fuenterrabía de 1826, las de Vergara de 1827 y las particulares de San Sebastián de Enero de 1827.

El último, Libro Registro publicado por las imprentas particulares, fué el de las Juntas de San Sebastián del año 1834, que se tiró en casa de Baroja y a partir de este año los siguientes vienen editándose en la imprenta que montó la Provincia, portátil en un principio y fija después con asiento en Tolosa.

Aunque el pie de imprenta de esta casa aparece siempre a nombre de Ignacio Ramón Baroja, la representación de esta en un principio, la debió llevar D. Juan de Arrieta, tío suyo. Se comprende que así fuera pues a los 16 años de edad que tenía Baroja al tirar el Registro del año 1813, no podía dar garantías de seriedad bastantes a su establecimiento para que contrataran con él, entidades de la importancia de la Diputación.

En confirmación de lo dicho, podemos citar diferentes casos en que se, acude a Arrieta como representante de la casa; así por ejemplo, el acuerdo de la Diputación de 13 de Septiembre de 1813 de abonar mil reales a cuenta de mayor haber a D. Juan de Arrieta, vecino de Oyarzun, por el Registro de las Juntas últimas y otros trabajos; en un papel de 1814 vemos que se dice «D. Juan de Arrieta, impresor de Oyarzun»; en las cuentas parroquiales de Fuenterrabía de 1817, se pagan 88 reales a Juan de Arrieta, impresor librero, por la encuadernación en pasta de algunos libros; en una comunicación oficial del Ministro de Marina de 1814, se le pide el descargo de las cuentas del Almanak civil de estas Provincias del año anterior de 1813 que se mandó «lo imprimiese con la mayor economía el impresor de Oyarzun D. Juan de Arrieta, a quien también se le encomendó la venta.»

Ignacio Ramón Baroja por su laboriosidad y dominio del negocio en que laboró desde muy joven, acreditó su establecimiento, elevándolo a la altura de los primeros de Guipúzcoa.

Murió el 9 de Junio de 1874 a los 77 años de edad. Sucedió en la casa su hijo Antonio, que casó con D.^a Juana Elósegui y estuvo al frente de la casa cinco años. Murió sin sucesión y se encargó de la casa D.^a Josefa Baroja y Echeverría, hija de Ignacio Ramón, esposa de Canuto Ignacio Muñoz, que fué muchos años Director del Instituto Municipal de San Sebastián.

A la muerte de D.^a Josefa, Viuda de Muñoz, ocurrida el 2 de Febrero de 1912, sus hijos Joaquín y Valentín quedaron al



frente del establecimiento y en el día hay dos del mismo nombre, al contacto uno del otro, en la misma casa de la Plaza de la Constitución en que dicen tomó asiento Ignacio Ramón al establecerse en San Sebastián, hace 115 años.

Un hermano de Ignacio Ramón, llamado Pío, estableció una librería al mismo tiempo que aquél la imprenta, en la misma Plaza de la Constitución, pero en el otro lado o sea en los arcos de enfrente (1).

(1) «Euskal-Erría», artículo citado.

Hijo del citado Pío fue Serafín Baroja, Ingeniero de Minas, escritor de mucho ingenio que dejó diferentes producciones en vascuence y en castellano (1).

Hijo de Serafín es Pío Baroja, cuya figura como escritor culmina demasiado para que me detenga en presentarla.

Volviendo a los Libros Registros de Juntas, vamos a presentar nota de los impresores que han tomado parte en su impresión, desde su comienzo en 1680 hasta 1834 en que empieza a trabajar definitivamente la imprenta de la Provincia, así como de los años en que ha editado cada uno de aquéllos.

AÑOS	AÑOS
1680-1691.—Francisca de Aculodi, viuda de M. Huarte. . .	12
1692-1702.—Bernardo de Huarte.	11
1703-1728.—Pedro Ugarte.	26
1729.—Sin pie de imprenta.	1
1730-1733.—Miguel de Vera.	4
1734.—Sin pie de imprenta.	1
1735-1751.—Bartolomé Montero	17
1752-1802.—Lorenzo Montero.	51
1803-1834.—La Lama-Baroja	32
TOTAL.	155

De los cuales hay que rebajar siete que por motivos de guerra no se publicaron y son 1809, 1810, 1811, 1812, 1820, 1821 y 1822 y dos editados en la imprenta de la Provincia de los años 1832 y 1833 como se deja dicho.

Fuera de estas imprentas que quedan citadas, es dudoso que haya habido otras en Guipúzcoa de algún rango.

Después del año 1834, el siglo pasado, vemos citados en los libros de Bibliografía las imprentas de Pío Zuazua, Arzanegui, Mimiaga, Aurrera, El Euskara, Osés, Ordozgoiti, Pozo y otras.

Con esto damos fin a nuestro cometido y los que nos hayan leído dirán si queda cumplido el propósito que aspirábamos.

Serapio MUGICA

Debemos los clichés, que ilustran el apartado referente a la Casa Baroja, a la amabilidad de don Joaquín Muñoz-Baroja, digno sucesor de la antedicha casa editorial.

(1) Puede verse su biografía en la Rev. «Euskal-Erría», tomo 68, n.º 1061 de 39 de Julio de 1912.